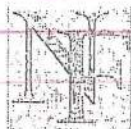


n o t a r i a
NANCY DE LA FUENTE





Notaría
NANCY DE LA FUENTE



1 P.V.G. REPERTORIO N° 4.568 / 16

00177962.416

4 PROTOCOLIZACION PODER ESPECIAL

6 SACO SHIPPING S.A.

7 A

8 SANCHEZ ORELLANA, LUIS

9 AQUILES



18 En Santiago de Chile, a veintiséis de Abril del año dos mil
19 dieciséis, ante mí, NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, abogado,
20 Notario Público, Titular de la Trigésima Séptima Notaría de
21 Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento
22 diecisiete, oficina mil catorce, comparece: don DASLAV
23 OMEROVIC GLASINOVIC, chileno, casado, abogado, Cédula de
24 Identidad número cuatro millones ciento catorce mil
25 ochocientos ochenta y dos - nueve, domiciliado en calle
26 Monjitas número quinientos veintisiete, oficina mil doce,
27 Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con la
28 cédula antes citada y a su requerimiento procedo a dejar
29 constancia de la protocolización hecha con esta fecha, que
30 contiene un Poder Especial otorgado por la sociedad SACO

1 SHIPPIING S.A. en favor de don LUIS AGUILES SANCHEZ
2 ORELLANA, con fecha veintiseis de Abril de dos mil
3 dieciséis y, autorizado con esta misma fecha, por la
4 Notario infrascrita. El documento consta de dos fojas
5 y queda agregado al final de mis registros bajo el
6 número cuatro mil quinientos sesenta y ocho. En
7 comprobante y previa lectura, firma. Se da copia. Doy fe.
8 Daslav Omerovic Glasinovic. N. DE LA FUENTE H. NOTARIO PÚBLICO.



9 EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL SIGUIENTE TENOR:

Santiago de Chile, marzo 10 de 2016



Señores

SACO SHIPPING S.A.**Att: Representante Legal/ Presidente de la Junta de Accionistas****Guayaquil - Ecuador**

De nuestras consideraciones:

En estricto cumplimiento a la Ley de Compañías y al Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías vigentes en la Republica del Ecuador, comunicamos que por medio del presente instrumento, la compañía de nacionalidad chilena SACO SHIPPING S.A., otorga al señor LUIS AQUILES SANCHEZ ORELLANA, poder especial para que individualmente pueda actuar a nombre de la compañía en los tramites que se requiera realizar en instituciones públicas y/o privadas, tales como y sin ser restrictivos, la suscripción y presentación de formularios y/o documentos solicitados por dichas instituciones por parte de la compañía para efectos de cumplir con las leyes vigentes de la Republica del Ecuador, así como la comparecencia a Juntas Generales en las que mi representada conste como socia o accionista. Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Compañías, se concede poder especial para que el apoderado, señor Luis Aquiles Sanchez Orellana, pueda contestar demandas en representación de la compañía, así como cumplir con las obligaciones que tenga mi representada en la Republica del Ecuador. Este poder no se extiende a la celebración de actos o contratos en los que se obligue bajo ningún concepto. El poder especial conferido permanecerá vigente y efectivo hasta su expresa revocación por parte del Poderdante.

Atentamente,

P. SACO SHIPPING S.A.**REINHARD GIOVANNI STRUCK**
GERENTE GENERAL

Autorizo la firma de don REINHARD GIOVANNI STRUCK. Cédula de Identidad Extranjero N° 10.936.408-2, en representación de SACO SHIPPING S.A.
Santiago, 26 de Abril de 2016.



REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD EXTRANJEROS



APELLIDOS
STRUCK
NOMBRES
REINHARD GIOVANNI
SEXO M PAIS DE NACIONALIDAD D
FECHA DE NACIMIENTO
01 SEPT 1986
FECHA DE EMISIÓN
22 MAYO 2012
FECHA DE VENCIMIENTO
22 MAYO 2017
RUN 10.936.400-2

FIRMA DEL TITULAR



N° de Cédula: A027834964 Visa: PERMANENCIA DEFINITIVA
Protección: NO INFORMADA

1 LRL 10936400218749546
2 LRL 10936400218749546
3 LRL 10936400218749546
4 LRL 10936400218749546
5 LRL 10936400218749546

Certifico que la presente fotocopia está conforme
con el documento que he tenido a la vista y
devuelvo al interesado.
Santiago 26 ABR 2016

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
(ña)

Santiago, - 3 MAY 2016

VÍCTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones



Certifico que el documento que antecede se protocolizó
en esta Notaría con fecha 26-4-16 y se anotó en el
Libro Repertorio con el N° 4568
Santiago, 28 ABR 2016



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 957/2016

Quien suscribe MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

[Handwritten signature of Mario Hernan Conejo Maldonado]

MARIO HERNAN CONEJO MALDONADO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

SANTIAGO, 9 de Mayo del 2016



Arancel Consular: III 15.7

Valor: US \$ 50,00

LEG<<61>> <<SANTIAGO>> <<A-944169>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.
En 04 fojas: una vez.
Guayaquil, a:

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



17 MAY 2016

